

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N° 548/2023
LEY DE FECHA 20 DE JULIO 2023

CARLOS RUDDY DORADO FLORES
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, además de reconocer a personas y/o instituciones que se hayan destacado en su aporte al desarrollo de San Ignacio de Velasco, destacándose en diferentes campos y contribuyendo al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

1. Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "CIUDADANO PREDILECTO DE LA CIUDAD", al Sr. Dr.: Rubén Sandoval Ríos, por su contribución en el área de la Salud, en la Cultura Ignaciana, por su aporte social y en merito a los logros obtenidos para el Municipio, por su paso en el Concejo Municipal, Comité Cívico y otras Instituciones.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE "CIUDADANO PREDILECTO DE LA CIUDAD"

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

DECRETA:

Artículo Primero.- Se declara "CIUDADANO PREDILECTO DE LA CIUDAD" al señor:

RUBÉN SANDOVAL RÍOS
CIRUJANO DENTISTA

Artículo Segundo.- Regístrese en el "Libro de Honores", y entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica, en acto especial, a realizarse el día 30 de julio del 2023.

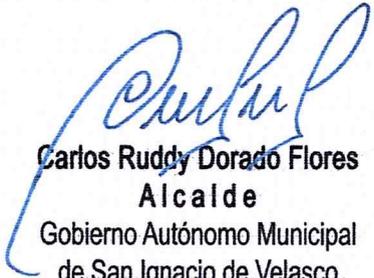
Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veinte días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.


Lic. Nancy Céspedes Ardaya
Secretaria
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco




Dr. José Marcos Méndez Mattos
Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil veintitrés años.


Carlos Ruddy Dorado Flores
Alcalde
Gobierno Autónomo Municipal
de San Ignacio de Velasco